

(Este texto no fue publicado en el Diario Oficial "El Peruano", ha sido enviado por el Ministerio de Ambiente, mediante correo electrónico.)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA PARA EL SECTOR PÚBLICO

El artículo 7.5 de la Ley 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009 determinó que las entidades públicas dispongan, a través de sus respectivas Oficinas Generales de Administración, medidas de ecoeficiencia tales como ahorro en el consumo de energía, agua y papel, así como en gastos de combustibles en sus vehículos. La identificación de las medidas de ecoeficiencia que generan un ahorro en el gasto público estaría a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Ambiente.

El Ministerio del Ambiente (MINAM) viene promoviendo la ecoeficiencia en sectores claves para el desarrollo y especialmente en el Sector Público a fin de lograr que la gestión pública sea consecuente con la protección del ambiente y contribuya al desarrollo sostenible. Así mismo permita que los servidores públicos den ejemplo de servicio sostenible y a su vez sean promotores del cambio por el efecto multiplicador que tienen en la sociedad.

Son más de 680 mil empleados los que trabajan para el estado en las diferentes instituciones del sector público, y que hacen uso de materiales y energía en mayor o menor grado, para el desarrollo de sus actividades. Las medidas de ecoeficiencia para reducir el consumo de materiales, agua y energía, mejorando a su vez la calidad del servicio, permitirán ahorros importantes de cara a cumplir las metas de disminución del gasto corriente y mejorar más bien la performance de gastos en inversión pública en temas estratégicos, así como para reorientar dichos recursos a temas prioritarios para el estado.

La incorporación del concepto de ecoeficiencia y su aplicación en las operaciones del sector público además de generar los beneficios antes mencionados, permitirá generar una imagen de credibilidad y autoridad del sector público frente a la sociedad y al sector privado, en el sentido de enseñar con el ejemplo.

Las medidas de ecoeficiencia que puede adoptar el sector público consideran medidas concretas de buenas prácticas e inversión en tecnología para el ahorro, las cuales están orientadas a:

a) **Reducir el consumo de papel** a través de medidas como la impresión solo de documentos que no pudieran revisarse o manejarse en forma electrónica, la impresión de documentos finales evitando imprimir aquellos que estén todavía en revisión, el uso de papel por ambas caras, el reuso de papel para circulación interna, la asignación de una impresora para el uso de papel de reuso y evitar la copia de documentos que no sean absolutamente indispensables.

b) **Optimizar el consumo de energía** a través de medidas como aprovechar la mayor cantidad de horas de luz natural al día (ahorro en iluminación), apagar la iluminación de todas las oficinas –donde sea posible- por ejemplo aprovechando el horario de refrigerio, así como el apagado de las computadoras en el mismo horario. Debe considerarse también el reemplazo de fluorescentes o bombillos con mayores estándares de ahorro, ya que en mercado se puede encontrar hoy opciones de hasta el 80% de ahorro de energía sin una baja en el nivel de iluminación. El apagar luces, monitores, CPUs, estabilizadores y desconectar aparatos eléctricos al dejar el centro de labores, así como durante el refrigerio.

c) **Optimizar el consumo de agua** a través de medidas como cerrar el caño al momento de jabonarse las manos, o de cepillarse los dientes, revisión de la red de abastecimiento de

agua de cada institución para evitar fugas en los inodoros y en los caños, y en donde sea posible instalar sistemas inteligentes de suministro de agua (ejm. el caño funciona solo cuando están las manos dentro del lavadero).

La implementación de las medidas de ecoeficiencia no sólo tiene un menor impacto negativo en el ambiente, sino que también generan una cultura organizacional de ahorro y eficiencia al interior de las oficinas del sector público, que podrían luego ser replicadas por los trabajadores en sus hogares.

ANÁLISIS DEL COSTO BENEFICIO

Se ha considerado dos etapas de implementación de medidas de ecoeficiencia. En la primera etapa se implementarán medidas simples y prácticas en el uso de agua, energía, materiales y combustibles, lo cual no generará un mayor gasto al Estado.

En la segunda etapa de implementación, se consideraría la implementación de inversiones en tecnología, de acuerdo al plan de implementación de medidas Ecoeficientes que elabore cada institución y el presupuesto con que cuenten.

La implementación de las medidas de ecoeficiencia, desde la primera etapa se traducen en ahorros concretos en el gasto público del estado, resultado de la sinergia positiva que se genera al crear una cultura de ahorro y eficiencia en los empleados del sector público y la consiguiente disminución en el consumo de materiales, agua y energía.

En tal sentido, y solo tomando en cuenta un ejercicio rápido realizado a partir de índices de consumos de papel, energía, agua, y materiales se calcula que se podría ahorrar por lo menos S/. 298 millones de soles, cifra que podría multiplicarse varias veces al extrapolarse estas medidas a todo el sector público y que es mayor a los costos que podrían generarse por la implementación de inversiones en tecnologías más eficientes.

EFEECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de reglamento propone las medidas de ecoeficiencia que las instituciones del gobierno central pueden implementar, tanto en medidas de buenas prácticas como de inversión en tecnología para el ahorro agua, energía y materiales.

Esta iniciativa no modifica ni contraviene ninguna norma y tendrá vigencia desde el día siguiente de su publicación.

INFORME TÉCNICO

MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA PARA EL SECTOR PÚBLICO

La ecoeficiencia es la filosofía que el Ministerio del Ambiente impulsa para lograr la competitividad del país de cara al siglo 21 para una transición rápida hacia el desarrollo sostenible, y en ese contexto las instituciones públicas deben dar testimonio de una política firme. El crecimiento económico, la equidad social y el valor ecológico son objetivos compartidos y la ecoeficiencia nos permite abordarlos para lograr el desarrollo sostenible.

Entre otros, dos son los factores que se han tenido en cuenta para abordar la ecoeficiencia como un enfoque estratégico, el primero está relacionado con que *"a los recursos renovables no se les está concediendo el tiempo necesario para que se renueven, de tal forma que estamos viviendo del capital del planeta más que de sus intereses"*. El segundo factor esta en relación a que se debe tener en cuenta que *"los sistemas para absorber y disponer de desechos y contaminantes están llegando al límite de su capacidad"*.

La ecoeficiencia, es propuesta originalmente por el Consejo Mundial de Negocios para el Desarrollo Sostenible *World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)*, como un concepto de negocios aplicable a las empresas privadas. Sin embargo se puede aplicar este concepto a las administraciones públicas, tal como lo recomienda el WBCSD. En sí el concepto entregado por el (WBCSD 2000,13) señala que: *"La ecoeficiencia se obtiene por medio del suministro de bienes y servicios a precios competitivos, que satisfagan las necesidades humanas y proporcionen calidad de vida, mientras progresivamente reducen los impactos ecológicos y el consumo de recursos a lo largo de su ciclo de vida, por lo menos hasta un nivel acorde con la capacidad de carga estimada de la Tierra."* En otras palabras, *"producir más con menos recursos y menos impacto al ambiente"*.

Los elementos esenciales de la ecoeficiencia son:

1. Reducir la cantidad de materiales utilizados en los productos y servicios.
2. Reducir el consumo de energía en productos y servicios.
3. Reducir la dispersión de residuos entre aire, agua y suelo.
4. Aumentar la capacidad de los productos para reciclarse.
5. Llevar al máximo el uso sostenible de recursos naturales
6. Aumentar la durabilidad de los materiales empleados
7. Aumentar la vida útil de los productos y servicios.

En ese contexto el Ministerio del Ambiente, desarrollo una estimación de la significancia económica para la implementación de medidas de ecoeficiencia en el sector pública. En tal sentido, y solo tomando en cuenta un ejercicio rápido realizado a partir de índices de consumos de papel, energía, agua, y materiales se calcula que se podría ahorrar por lo menos S/. 298 millones de soles, cifra que podría multiplicarse varias veces al extrapolarse estas medidas a todo el sector público y que es mayor a los costos que podrían generarse por la implementación de inversiones en tecnologías más eficientes.

Sin embargo el desarrollo de planes de ecoeficiencia en las instituciones públicas incrementará sustancialmente estos ahorros y especialmente permitan una mejora continua en la calidad del servicio público.